



REF.: BAJA SIN ENAJENACION Y
DONACION QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 431

LA SERENA, 19 JUN 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, 2º) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, 3º) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, 4º) Decreto Ley 1.939 de 1977, 5º) Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, 6º) Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, 7º) Resolución N° 015/204, de fecha 29 de marzo de 2016, que establece orden de subrogación de Directora Regional, 8º) Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manuela de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, 9º) Resolución N°26 de 04 de febrero de 2006 que da facultades a la Directora Regional; y 10º) Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante carta dirigida a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que la encargada del Jardín Infantil Pillin 04.1.02.002, a través de una carta dirigida a la Directora Regional, solicita la baja con donación de bienes en mal estado a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, domiciliada en Pasaje Boldo #590, Tierras Blancas, Coquimbo.

4.- Que, por memorándum N° 19 de fecha 19 de Junio de 2017, la Subdirectora de Recursos Financieros (S), solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	ORDEN DE COMPRA	CALIDAD ADM.	VIDA UTIL	V. U. CONS.	VALOR ACT. FINAL	DEP. TOTAL	VALOR LIBRO
4002095	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4002096	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4002097	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4003997	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4002028	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M		ACTIVO	7	4	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4003840	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003844	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003884	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003885	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003888	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003889	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003892	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003893	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003894	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003895	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003936	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003941	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003944	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003945	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003946	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003947	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003948	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003979	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003980	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003982	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003984	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003986	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003987	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003988	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003990	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003991	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003992	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003993	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003994	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003995	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003996	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4002121	TELEVISOR	\$ 193.343	B		ACTIVO	7	4	\$ 221.996	\$ 126.854	\$ 95.142
4003827	TELEVISOR	\$ 193.343	B		ACTIVO	7	4	\$ 221.996	\$ 126.854	\$ 95.142
4002030	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4003881	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4003893	SILLA PARVULO	\$ 21.000	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.819	\$ 3.117	\$ 18.702
4004000	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4002097	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4003954	MESA PARVULO	\$ 28.955	B		ACTIVO	7	4	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4003999	MESA PARVULO	\$ 70.450	B	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741

2.- Dónense las especies que se aluden en el punto anterior a Iglesia Adventista del Séptimo Día, Institución representada por Samuel Concha Q., domiciliada en Pasaje Boldo #590, Tierras Blancas, Coquimbo.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- Designase como Ministro de Fe, a Claudio Mitchell Gonzalez, Conductor Vehículo Institucional, funcionario perteneciente de la Subdirección de Recursos Financieros en Dirección para este acto administrativo.

5.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**


MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI - REGION DE COQUIMBO


MRZ/PRA/NGC/DZP/ylhr
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. "Pillín" 04.1.02.002
- ❖ Iglesia Adventista del Séptimo Día





MEMORANDUM N° 019

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 19 de junio de 2017

DE : NICOLE GUERRERO CÁCERES- SUB-DIRECTORA DE RRFF (S)

A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Pillín 04.1.02.002, en la comuna de Coquimbo, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,


NICOLE GUERRERO CÁCERES
SUB-DIRECTORA DE RRFF (S)

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada al Jardín Infantil Pillín, código 04.1.02.002, de la comuna de Coquimbo, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, Sra. Rosa Soto Galdámez, solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.




DANIELA ZEPEDA PASTENES
UNIDAD DE INVENTARIOS

Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra

De: Romero Zuleta, María Angélica
Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2017 16:25
Para: Soto Galdames, Rosa Elena
CC: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra
Asunto: RE: Adjunta documentos .

Estimada Rosa
Junto con saludar, acuso recibo del correo y la información fue derivada a Recursos Financieros
Atte

María Angélica Romero Zuleta
Directora Regional/ Región Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles/Gobierno de Chile
51 - 2563324
51 - 2563301

De: Soto Galdames, Rosa Elena [mailto:rosa.soto.g@junjired.cl]
Enviado el: jueves, 08 de junio de 2017 11:39
Para: Romero Zuleta, María Angélica; Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra
Asunto: Adjunta documentos .

Estimada, saludo cordialmente y a través del presente adjunto Nómina de Mobiliario de Jardín Infantil , para ver posibilidad que se considere su Baja. Además Carta y Personalidad Jurídica de Iglecia del Territorio.
Agradece atención.
Rosa Soto Galdames
Educatora de Párvulos
Directora Encargada Jardín Infantil Pillín
04102002

MOBILIARIO DE BAJA JARDIN INFANTIL PILLIN

CODIGO: 40102002

PRODUCTO	CODIGO	OBSERVACIONES
Silla párvulo	4002028 ✓	
Silla párvulo	4002030 ✓	
Silla párvulo	4003840 ✓	
Silla párvulo	4003844 ✓	
Silla párvulo	4003884 ✓	
Silla párvulo	4003885 ✓	
Silla párvulo	4003888 ✓	
Silla párvulo	4003889 ✓	
Silla párvulo	4003881 ✓	
Silla párvulo	4003892 ✓	
Silla párvulo	4003893 ✓	
Silla párvulo	4003894 ✓	
Silla párvulo	4003895 ✓	
Silla párvulo	4003936 ✓	
Silla párvulo	4003941 ✓	
Silla párvulo	4003944 ✓	
Silla párvulo	4003945 ✓	
Silla párvulo	4003946 ✓	
Silla párvulo	4003947 ✓	
Silla párvulo	4003848 ✓	
Silla párvulo	4003979 ✓	
Silla párvulo	4003980 ✓	
Silla párvulo	4003982 ✓	
Silla párvulo	4003984 ✓	
Silla párvulo	214280 4003893 ✓	
Silla párvulo	4003986 ✓	
Silla párvulo	4003987 ✓	
Silla párvulo	4003988 ✓	
Silla párvulo	4003990 ✓	
Silla párvulo	4003991 ✓	
Silla párvulo	4003992 ✓	
Silla párvulo	4003993 ✓	
Silla párvulo	4003994 ✓	
Silla párvulo	4003995 ✓	
Silla párvulo	4003996 ✓	
Mesa párvulo	4003997 ✓	
Mesa párvulo	4002095 ✓	
Mesa párvulo	4002096 ✓	
Mesa párvulo	4002097 ✓	
Mesa párvulo	214857 4004000 ✓	
Mesa párvulo	214863 4002097 ✓	
Mesa párvulo	214852 4003998 ✓	
Mesa párvulo	4003954 ✓	
Televisor Philips	4003827 ✓	
Televisor Hitech	4002121 ✓	

Coquimbo, 29 de Mayo 2017

Estimada Señora
María Angélica Romero Zuleta
Directora Regional IV Región
Junta nacional de jardines infantiles

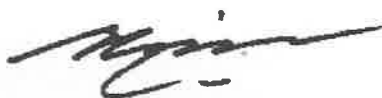
Junto con saludar, y deseando las mayores bendiciones de nuestro Padre celestial, por medio de la presente quisiéramos presentarnos. Somos una entidad religiosa, sin fines de lucro y con personalidad jurídica, pertenecientes a la comunidad de Tierras Blancas. Más específicamente, Iglesia Adventista del Séptimo día. Nuestra feligresía está compuesta de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores quienes trabajamos también en beneficio de nuestra comunidad.

En esta oportunidad quisiéramos solicitar de manera muy humilde y transparente, el deseo de mejorar las condiciones físicas y de infraestructura en que se atiende a los menores de edad de nuestra feligresía y de la comunidad que atendemos, solicitando la donación de mobiliario en desuso de vuestra Institución, que se mantenga en buen estado, como cunas, colchonetas, mesas, sillas, etc.

De más está decir, que si la respuesta fuese favorable, la Iglesia sería responsable del retiro y traslado del mobiliario, en el día y hora que usted indique.

Agradecemos desde ya la consideración y deseamos las más grandes bendiciones para usted, su Establecimiento, funcionarios y por supuesto los niños y niñas beneficiados con tal hermosa labor realizada.

Esperando una buena acogida, saluda cordialmente a usted,



Pr Samuel Concha Q.
Iglesia Adventista del Séptimo día
Pasaje Boldo #590, Tierras Blancas
Coquimbo



Jorge Contador
Anciano de iglesia



Patricia Paz
Secretaría de iglesia



Informa Registro

En conformidad a la Ley N°19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas, publicada en el Diario Oficial de 14 de octubre de 1999 y su reglamento, Decreto de Justicia N° 303, publicado en el Diario Oficial de 20 de mayo de 2000, se informa:

La entidad religiosa denominada "IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA", está debidamente inscrita en el Registro de este Ministerio bajo el N° 823, de fecha 22-11-2004, cuyo extracto de constitución y número de registro se publicó en el Diario Oficial de fecha 14-05-2005.

No existe anotación de haber acordado su disolución de conformidad con sus estatutos ni de sentencia judicial firme recaída en juicio incoado a requerimiento del Consejo de Defensa del Estado que la declare disuelta. En consecuencia, su inscripción en el Registro se encuentra vigente de acuerdo con el artículo 10 y 19 de la Ley N° 19.638 y el artículo 12° de su Reglamento, Decreto de Justicia N° 303, gozando de personalidad jurídica de derecho público por el sólo ministerio de la ley, con plena autonomía para el desarrollo de sus fines propios.

Código de verificación



0000000823

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
PERSONA JURÍDICA - DERECHO PÚBLICO
ENTIDAD RELIGIOSA LEY N° 19638
CHILE

Esta información puede ser contrastada en la página <http://entidades.minjusticia.gob.cl>, según número impreso bajo código de barras.